

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-3446-2026

Con fecha 13-02-2026 19:11:39 hrs, el titular SURALIS S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: PTAS PANGUIPULLI
Región: Región de Los Ríos

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-020-2018
Resolución aprueba PdC: 9 / 2018
Fecha resolución aprobatoria: 24-07-2018
Fecha generación PdC electrónico:
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 13-02-2026
Fiscal instructor: JAVIERA VALENCIA MUÑOZ

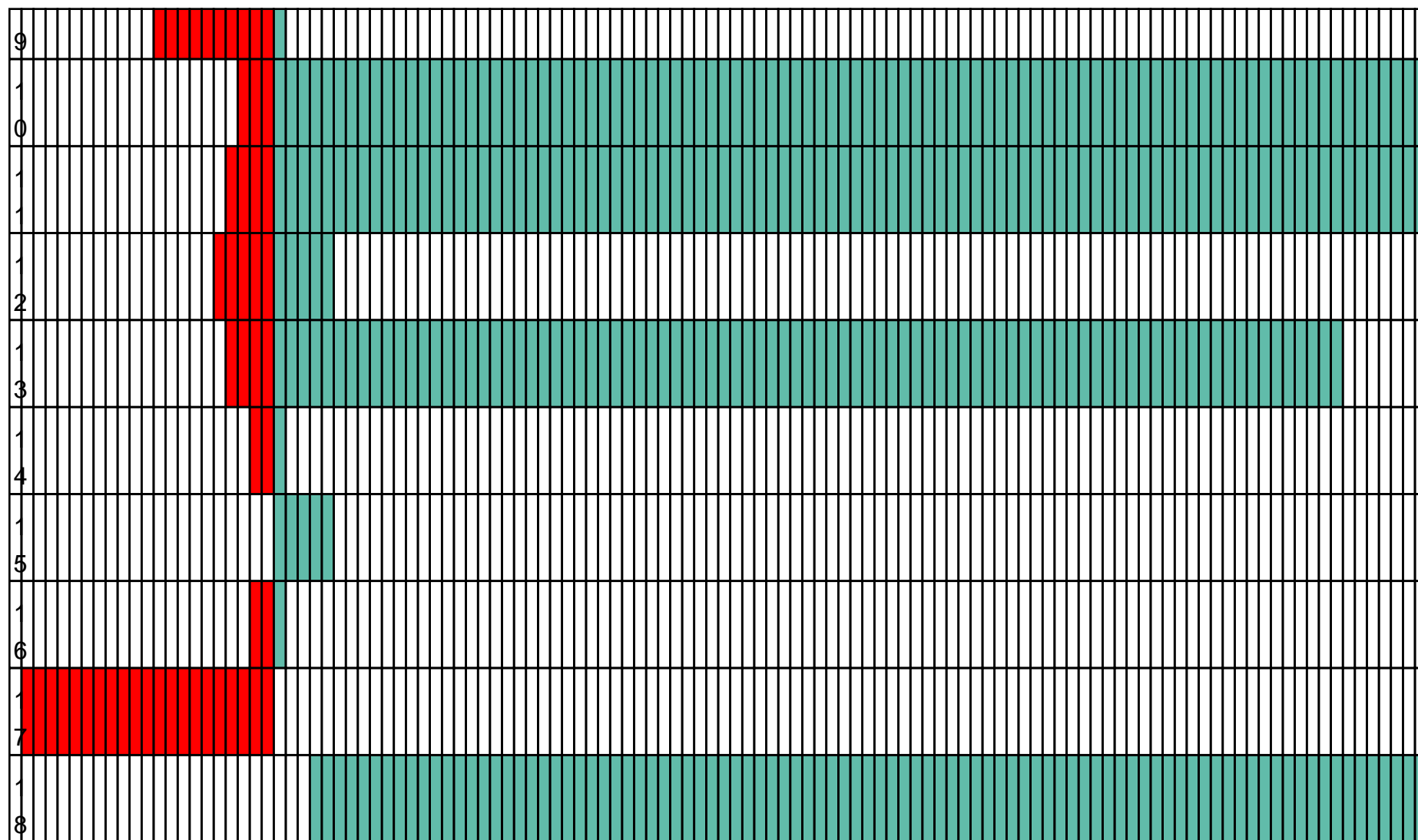
3. Información reporte

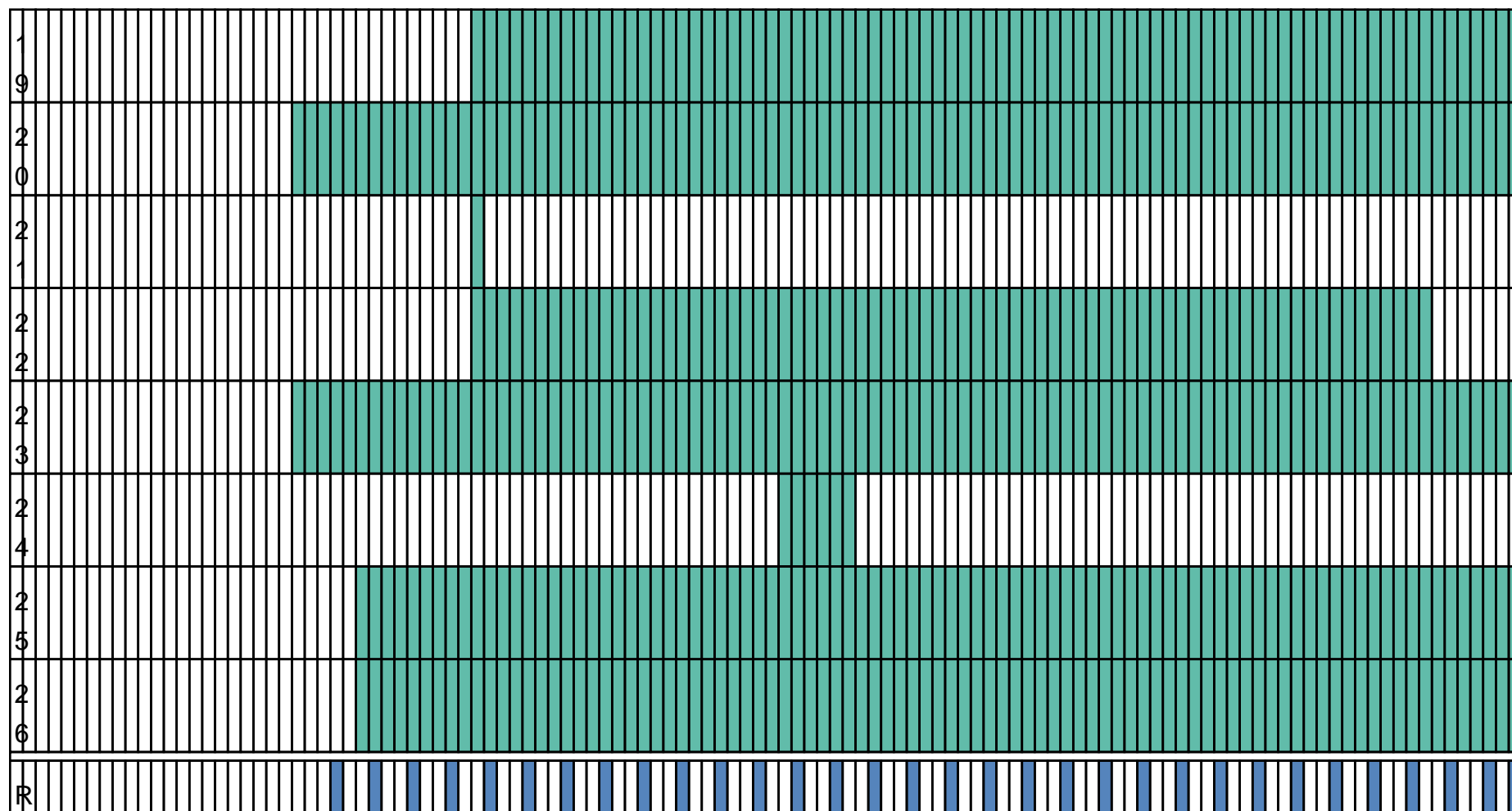
Código comprobante envío reporte: SPDC-3446-2026
Fecha de envío reporte: 13-02-2026 19:11:39
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 02-08-2018
Fecha de término: 31-07-2026
N° reporte: 31 de 33.







6. Reporte acciones

Hecho 1

Los monitoreos del cuerpo receptor, Estero Anueraque, se realizan en puntos diversos a lo establecido en la evaluación ambiental de la RCA N°66/1997, tal como se indica en los considerandos 13 y 14 de la presente resolución

Acciones Principales

N° Identificador:	3
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el Plan de cumplimiento a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SDPC. Meta: Informar a la SMA por la plataforma digital del SDPC
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	02-08-2018
Fecha Término:	31-07-2026
Indicadores de Cumplimiento:	100% de la información reportada a la SMA
Forma de Implementación:	1. Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la Resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas.
Costos Estimados:	3.000.000
Acciones Alternativas:	4.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>El presente periodo a reportar abarca el cuarto trimestre del año 2025 (octubre, noviembre y diciembre) y corresponde al reporte de avance N°30. Sin embargo, producto de la relevancia para el PdC y la presente acción, se informa la emisión de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) del proyecto de mejoramiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS) de Panguipulli el 19 de enero del 2026. Lo anterior, activa los 7 meses indicados en la Res. Ex. N°16/Rol D-020-2018 como fecha culmine del PdC lo cual corresponde al 19 de agosto del 2026, y como fecha para el reporte final el 01 de octubre del 2026 (30 días hábiles posteriores).</p> <p>De acuerdo a lo anterior, se indica que el presente reporte de avance se efectuará a través de la plataforma del SPDC, haciendo entrega de los comprobantes electrónicos de envío anteriores del PdC tanto a través del SPDC como de la Oficina de Partes de la SMA.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	02-08-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Para la acción N°3 se hace entrega de los siguientes verificadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Minuta conductora - Comprobantes de reporte electrónico y por oficina de partes (inicial – N°29) - Comprobantes de reporte electrónico para reportes de avance N°19 al N°27
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 01. Reporte de Avance 30 Acción 3_V0.pdf - 02. Comprobantes de reporte electrónico y por oficina de partes.rar - 03. Comprobantes electrónicos SPDC reportes de OP.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3289-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Acciones Alternativas

N° Identificador:	4
Acción:	Entrega de los reportes y medios de verificación a través de oficina de partes de la SMA Meta: Mantener informada a la SMA sobre los avances
Tipo de Acción:	Alternativa
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	1 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	31-07-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Entrega de la información en Oficina de Partes de la SMA
Forma de Implementación:	1. Ingreso de la documentación a través de la Oficina de partes de la SMA
Costos Estimados:	0
Acción Principal:	3.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>La presente Acción N°4 compromete la entrega de los reportes y medios de verificación a través de Oficina de Partes de la SMA, la cual corresponde a la acción alternativa de la Acción N°3 (la que contempla reportar electrónicamente a través del SPDC).</p> <p>Para el periodo que contempla el presente reporte de avance N°30 (meses de octubre, noviembre y diciembre del 2025), la plataforma del SPDC se encuentra activa y correctamente configurada de acuerdo a los plazos indicados en la Res. Ex. N°16/Rol D-020-2018. Debido a lo anterior, es que el reporte actual se efectuará a través de dicha plataforma.</p> <p>Sin embargo, a pesar de no encontrarse activa las condiciones que implican el reporte de la presente acción N°4, se hace entrega de la minuta conductora aclarando la situación. Finalmente, se indica además que a pesar de estar configurada como acción alternativa en la plataforma del SPDC, dicha plataforma no permite hacer envío del reporte a menos que se incluyan las acciones alternativas</p>
Fecha Inicio Efectivo:	13-05-2024



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para la acción N°4 se hace entrega de los siguientes verificadores: - Minuta conductora
Medios de Verificación:	- 01. Reporte de Avance 30 Accion 4_V0.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3289-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 2

Descarga habitual y de larga duración de aguas servidas al Lago Panguipulli e implementación de nuevas unidades operativas (de pretratamiento, un segundo reactor de lodos activados y un bypass mediante el cual se descargan aguas servidas sin tratamiento al Estero Anueraque), lo que implica una modificación de consideración respecto al proyecto calificado favorablemente mediante la RCA N°66/1997

Acciones Principales

N° Identificador:	10
Acción:	Educación ambiental enfocada en el correcto uso del alcantarillado Meta: Mantener a la ciudadanía educada respecto al correcto uso del alcantarillado, de modo de incentivar que eliminen sus ingresos de aguas lluvias y napas del alcantarillado.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de aguas lluvia
Fecha Inicio:	01-05-2018
Fecha Término:	31-07-2026
Indicadores de Cumplimiento:	- 100% de las actividades realizadas
Forma de Implementación:	1. Campañas anuales de difusión acerca del correcto uso del sistema de alcantarillado, programadas de acuerdo al plan de trabajo
Costos Estimados:	6.000.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>La acción 10 contempla una campaña comunicacional y de educación ambiental enfocada en el correcto uso del alcantarillado. El periodo que contempla el cuarto trimestre del 2025 corresponde al reporte de avance N°30 (octubre, noviembre, diciembre del 2025), donde se realiza la campaña indicada y se ejecutan mantenciones preventivas de las instalaciones sanitarias dentro de los domicilios por parte de Suralis de acuerdo con lo mencionado en el PdC.</p> <p>Sobre las actividades realizadas en el periodo, se ha mantenido la difusión respecto al cuidado del alcantarillado a través de las redes sociales "X", Instagram, Facebook, el sitio informativo www.redpanguipulli.cl, el sitio web oficial de Suralis (www.suralis.cl), boleta de servicios y en el medio de comunicación radical local "Radio Acústica". Además, se realizaron diferentes acciones comunitarias involucrando actividades que consideran toda la comunidad a nivel de ciudad.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-05-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Para la acción N°10 se hace entrega de los siguientes verificadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Minuta conductora - Campaña comunicacional PDC Panguipulli 2025 Octubre - Diciembre.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 01. Reporte de Avance 30 Acción 10_V0.pdf - 02. Campaña comunicacional PDC Panguipulli 2025 Octubre - Diciembre.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3289-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	11
-------------------	----



Acción:	<p>Identificar y desconectar ingresos de aguas lluvias y/o de napas a la red de alcantarillado.</p> <p>Meta: Disminuir el ingreso de aguas lluvias y de napas a la red de alcantarillado. Esto permitirá reducir el uso de los aliviaderos de emergencia, lo cual permitirá disminuir los eventuales efectos sobre el lago, tanto en su calidad de las aguas expresada en terminos de la transparencia como del contenido de fosforo en sus sedimentos.</p>
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de aguas lluvia
Fecha Inicio:	02-04-2018
Fecha Término:	31-07-2026
Indicadores de Cumplimiento:	100% de la acción ejecutada
Forma de Implementación:	<p>1. Efectuar una nueva revisión a la red de alcantarillado mediante la realización de pruebas de humo, medición de caudal en cuencas de la red de alcantarillado y en clientes relevantes, inspección de cámaras de alcantarillado y filmación de colectores. En el evento que se detecten ingresos directos de aguas lluvias y/o de napas a la red de alcantarillado de Essal se procederá a sellarlos. De igual modo, en el evento que se detecten ingresos de aguas lluvias y/o de napas, se notificará a los clientes detectados con conexiones irregulares de aguas lluvias y napas de acuerdo al procedimiento señalado en la acción N°9.</p> <p>2. Evaluación trimestral de la efectividad de las medidas adoptadas mediante un registro de los volúmenes del by pass en relación al consumo de agua potable y la pluviometría de la zona.</p>
Costos Estimados:	45.000.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Dentro de la Acción N°11 se considera evaluar la efectividad de las medidas adoptadas, mediante una comparación del registro de los volúmenes de aguas mixtas tratadas y volúmenes descargados por los aliviaderos de emergencia existentes. Por otro lado, se contemplan actividades de monitoreo y reparación para la red de aguas servidas de Panguipulli. El presente reporte de avance N°30 considera el cuarto trimestre del 2025, el cual abarca los meses de octubre, noviembre y diciembre para informar lo indicado anteriormente. Se hace entrega del verificador “Informe de balance volumétrico 4to trimestre 2025” el cual incluye los cálculos y estimaciones sobre los diferentes volúmenes involucrados en el funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS) y la red de alcantarillado de Panguipulli. Dentro de estas variables se encuentran los volúmenes “generados” que provienen de la facturación de los clientes, volúmenes tratados, ingresos irregulares y precipitaciones entre otros, incluyendo comparaciones entre trimestres y tendencias desde el inicio del Programa de Cumplimiento (PdC) hasta la fecha.
Fecha Inicio Efectivo:	02-04-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para la acción N°11 se hace entrega de los siguientes verificadores: - Minuta conductora - Informe Balance Volumétrico de Aguas cuarto trimestre 2025 y sus anexos
Medios de Verificación:	- 01. Reporte de Avance 30 Acción 11_V0.pdf - 02. Balance Volumétrico 4to trimestre 2025 Panguipulli.part1.rar - 02. Balance Volumétrico 4to trimestre 2025 Panguipulli.part2.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3289-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	13
Acción:	Tramitar el permiso de concesión marítima Meta: Obtención de la concesión marítima
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	Permisos
Fecha Inicio:	13-04-2018
Fecha Término:	30-12-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Otorgamiento de la CCMM ante la SSFFAA
Forma de Implementación:	1. Se solicitará concesión marítima para sumergir y extender la descarga del aliviadero de emergencia de la PEAS Roble Huacho. Este procedimiento contiene dos etapas: i. Ingreso del expediente a capitanía de Puerto para su revisión y respectiva visación ii. Ingreso a tramitación a la SSFFAA para obtención del permiso de concesión marítima
Costos Estimados:	4.500.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

La presente acción N°13 tiene como finalidad tramitar el permiso de concesión marítima de parte de la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas (SS.FF.AA.). Como se mencionó en reportes anteriores, los ingresos de dicha solicitud se realizaron de forma correcta tanto a la Capitanía de Puerto de Panguipulli como a la SS.FF.AA. en abril del 2018. Sin embargo, desde entonces no se ha tenido respuesta oficial por parte del organismo mencionado.

Se informa que Suralis ha realizado continuas gestiones y consultas desde la fecha de ingreso de la solicitud hacia la SS.FF.AA. con el fin de obtener la aprobación necesaria para la ejecución de la acción. Al respecto, el 22 de abril del 2025 mediante Oficio N°597/2025 la Comisión Regional del Uso del Borde Costero (CRUBC) se pronuncia favorablemente sobre la concesión marítima.

Sin embargo, durante el reporte de avance anterior (N°29), se indicó que el 05 de septiembre el Departamento de Asuntos Marítimos de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (SS.FF.AA.) solicita antecedentes que den cuenta del cumplimiento del artículo N° 6 inciso 2, de la ley 18.855, en lo referente a que aquellos bienes y derechos que se traspasarán en dominio por el solo ministerio de la ley deberán ser individualizados a través de decretos supremos expedidos por el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción o en su defecto, cualquier antecedente que dé cuenta de que la cañería objeto de su solicitud no corresponde a una mejora fiscal.

Referente a lo anterior, durante el periodo que contempla el presente reporte de avance N°30 (meses de octubre, noviembre y diciembre del 2025), el día 15 de diciembre del 2025 mediante correo electrónico Suralis S.A. (representada por la Empresa Externa Lavín Abogados & Consultores) envía los antecedentes requeridos, los cuales corresponden a: Carta 6568 Otorga respuesta a SIABC 39.940 Roble Huacho; Escritura de servidumbre y Escritura de rectificación.

Adicionalmente, se indica que indistintamente de la situación indicada anterior, se han realizado numerosas consultas a la SS.FF.AA. en post de obtener un pronunciamiento favorable respecto de la concesión, lo cual a la fecha no ha ocurrido.

Los detalles y cronología se encuentran contenidos en el verificador presentado "Informe trámite concesión marítima y sus anexos".

Fecha Inicio Efectivo:

13-04-2018



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para la acción N°13 se hace entrega de los siguientes verificadores: - Minuta conductora - Informe trámite concesión marítima y sus anexos.
Medios de Verificación:	- 01. Reporte de Avance 30 Accion 13_V0.pdf - 02. Informe trámite concesión marítima y sus anexos.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3289-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	18
Acción:	Habilitación de un estanque de tormenta previo a las descargas de emergencia Meta: Disminuir la frecuencia de activación de los aliviaderos de emergencia. Esta obra permitirá disminuir la frecuencia de activación del aliviadero de emergencia, lo cual contribuirá a mejorar la calidad de las aguas del lago en el área de influencia de las descargas, expresado en términos de su transparencia, reduciendo además al aporte de nutrientes lo que permitirá bajar el contenido de fósforo en los sedimentos mejorando además su potencial redox.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	30-11-2018
Fecha Término:	31-07-2026
Indicadores de Cumplimiento:	100% de la obra ejecutada



Forma de Implementación:	<p>1. Consulta de pertinencia ambiental al SEIA para la ejecución de la forma de implementación N°2 de esta acción.</p> <p>2. Habilitación de un estanque de tormenta de modo que ante la necesidad de que se activen los aliviaderos de emergencia, se cuente con un sistema de almacenamiento que permita acumular el agua. El volumen de este estanque será de como mínimo 500 m³, lo cual asegura una autonomía de almacenamiento superior a 4 horas, lo anterior en base a la generación de aguas servidas de toda la ciudad de Panguipulli. En cuanto el emplazamiento de este estanque tormenta, se está evaluando la ubicación más apropiada (sector Prat con Carrera o sector Roble Huacho) para que cumpla con el objetivo. Incluye la etapa de licitación.</p>
Costos Estimados:	350.000.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>La presente Acción N°18 contempla la habilitación de un estanque de tormenta ubicado en el sector de Roble Huacho, previo a las descargas de emergencia. Para su instalación es necesario contar con una Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable, la cual fue otorgada el 19 de enero del 2026 (lo que corresponde al próximo reporte de avance, pero debido a su relevancia se informa en el actual). Los detalles y cronología de los hitos relevantes asociados al proyecto en evaluación se encuentran indicados en la Acción N°22 del presente PdC.</p> <p>Considerando lo anterior, lo señalado en la evaluación ambiental y su RCA N°2026140015/2026, las actividades requeridas para la ejecución de esta obra serán abordadas en los próximos reportes de avance, donde se presentará un cronograma de actividades y medios de verificación que den cuenta del progreso de la obra.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	30-11-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Para la acción N°18 se hace entrega de los siguientes verificadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Minuta conductora
Medios de Verificación:	- 01. Reporte de Avance 30 Acción 18_V0.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3289-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	19
Acción:	"Mejoramiento del aliviadero de emergencia de la PEAS Roble Huacho. Meta: Disminuir los impactos paisajísticos de la descarga del aliviadero de emergencia."
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de impacto visual
Fecha Inicio:	30-10-2019
Fecha Término:	31-07-2026
Indicadores de Cumplimiento:	- Ducto sumergido y extendido
Forma de Implementación:	"1. Sumergir y extender la descarga del aliviadero de emergencia, una vez otorgado el permiso de concesión marítima, conforme a lo establecido en la acción 13, mediante decreto supremo. Nota: Actualmente el ducto está montado en forma aérea, por sobre la lámina de agua del lago"
Costos Estimados:	15.000.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>La acción N°19 del Programa de Cumplimiento (PdC) contempla la mejora de los aliviaderos de emergencia de la PEAS Roble Huacho, disminuyendo así los impactos paisajísticos de la descarga del aliviadero. Para su construcción es necesario contar con tanto una RCA favorable para el proyecto, como con la concesión marítima por parte de la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas (SSFFAA) conforme a lo establecido en la Acción N°13 del PdC.</p> <p>Durante el periodo que contempla el presente reporte de avance N°30 (cuarto trimestre del 2025), no se ha logrado obtener la concesión marítima de acuerdo a lo detallado en la acción N°13. Sin embargo, se indica que dentro de las gestiones realizadas por Suralis para destrabar el trámite de la concesión marítima, se han entregado nuevos antecedentes a petición de la SS.FF.AA.</p> <p>En lo relativo a la RCA favorable, se indica que a pesar de ser un hito ocurrido durante el periodo contemplado para el próximo reporte de avance, debido a su relevancia, se informa ahora sobre la obtención de la RCA N°2026140015 el 19 de enero del 2026.</p> <p>Debido a lo anterior, la presente Acción N°19 se encuentra aún con el impedimento activo toda vez que, a pesar de contar con una RCA favorable, aun no se obtiene la concesión marítima.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	30-10-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para la acción N°19 se hace entrega de los siguientes verificadores: - Minuta conductora
Medios de Verificación:	- 01. Reporte de Avance 30 Acción 19_V0.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3289-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	20
-------------------	----



Acción:	Mejoramiento de los aliviaderos de emergencia de Prat con Carrera y Roble Huacho, instalando medidores de caudal con visor y rejas mecánicas de finos en cada aliviadero de emergencia que reemplazan a los medidores provisorios y rejas manuales gruesas. Al reducir el contenido de sólidos, se mejorará la transparencia de las aguas del lago en el área de influencia de las descargas y se reducirá la acumulación de sedimentos, mejorando de este modo su potencial redox. Meta: Disponer de información del caudal en terreno e incrementar la retención de sólidos.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	02-08-2018
Fecha Término:	31-07-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Reemplazo del 100% de los medidores portátiles por medidores alimentados con corriente eléctrica y con visor de datos en terreno, e instalación de reja de finos mecánica.
Forma de Implementación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reemplazo de los medidores portátiles descritos en la acción N°5 (Mejoramiento y robustecimiento de las PEAS Roble Huacho y Carmela Carvajal) por medidores alimentados con corriente eléctrica y con visor de datos en terreno. 2. Consulta de pertinencia ambiental al SEIA para la ejecución de la forma de implementación N°3 de esta acción 3. Incorporación de una reja de finos mecánica, una vez que se cumpla la acción N°9 (Mejoramiento del aliviadero de la PEAS Roble Huacho) y al resultado de la forma de implementación N°2 de esta acción.
Costos Estimados:	64.000.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Para la presente acción N°20 se considera el mejoramiento de los aliviaderos de emergencia, dicho mejoramiento implica la implementación de rejillas para la captura de finos, las cuales se encuentran relacionadas directamente con la obtención de una Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable para el proyecto “Ampliación y Mejoramiento del sistema de recolección y tratamiento de las aguas servidas de Panguipulli”.</p> <p>Al respecto, se indica que a pesar de ser un hito ocurrido durante el periodo considerado para el próximo reporte de avance, debido a su relevancia, se menciona que la obtención de la RCA favorable N°2026140015, se produjo el 19 de enero del 2026, lo que culmina con el impedimento indicado. Los detalles y cronología de los hitos relevantes asociados al proyecto se encuentran indicados en la Acción N°22 del presente PdC.</p> <p>En relación a lo anterior, la obtención de la RCA favorable constituye un hito relevante; sin embargo, el inicio de las obras se programará conforme al cronograma que será presentado en el próximo reporte de avance. Sobre lo mismo, se indica que en el reporte de avance N°1 se realizó el reemplazo de los medidores portátiles descritos en la Acción N°5 (Mejoramiento y robustecimiento de las PEAS Roble Huacho y Carmela Carvajal) por medidores alimentados con corriente eléctrica y con visor de datos en terreno.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	02-08-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para la acción N°20 se hace entrega de los siguientes verificadores: - Minuta conductora
Medios de Verificación:	- 01. Reporte de Avance 30 Acción 20_V0.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3289-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	22
Acción:	<p>Evaluación de Impacto Ambiental, a través del instrumento de calificación ambiental correspondiente a un EIA, el proyecto de ampliación de la planta de tratamiento de aguas servidas (PTAS), mejoras de la capacidad de bombeo de las PEAS e incorporación de una tercera Peas en la parte baja de la ciudad, y regularización de las obras existentes, unidades de pretratamiento, segundo reactor de lodos activados, bypass y aliviaderos de tormenta de las PEAS</p> <p>Meta: Aumentar la capacidad de bombeo de las PEAS y la capacidad de tratamiento de las PTAS para elevar y tratar aguas mixtas, disminuyendo el uso de los aliviaderos de emergencia, evaluando ambientalmente el proyecto existente, incluido el pretratamiento y el segundo reactor biológico, junto con la ampliación de la planta de tratamiento. De este modo, se disminuirá la frecuencia de activación de los aliviaderos de emergencia, mejorando de este modo, la calidad de las aguas del lago medido en términos de su transparencia en el área de influencia de las descargas, y se reducirá la carga orgánica, lo cual disminuirá la acumulación de fósforo en sus sedimentos, mejorando su potencial redox.</p>
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Evaluación Ambiental
Subcategoría:	RCA
Fecha Inicio:	31-10-2019
Fecha Término:	30-12-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Obtención de RCA Favorable
Forma de Implementación:	1. Evaluación ambiental del proyecto en el SEIA
Costos Estimados:	3.000.000
Acciones Alternativas:	24.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>La presente acción da cuenta del proceso de evaluación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto denominado "Ampliación y Mejoramiento del sistema de recolección y tratamiento de las aguas servidas de Panguipulli", que contiene a su vez las obras o infraestructuras indicadas en las Acciones N°18 (estanque de tormenta), N°19 (sumergir y extender la descarga del aliviadero de emergencia) y N°20 (instalación de rejas mecánicas de finos en aliviaderos Prat con Carrera y Roble Huacho).</p> <p>Durante el periodo que abarca el presente reporte de avance N°30, el cual contempla los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2025, se informa que el 15 de octubre se hizo entrega de la Adenda complementaria (lo que inactiva el reporte de la acción N°24 de acuerdo a lo descrito en los impedimentos de la misma), para la revisión de los diferentes OAECAS involucrados. Adicionalmente, el día 24 de diciembre, se emite el Informe consolidado de la evaluación de impacto ambiental (ICE) con recomendación favorable de aprobación de proyecto por parte del Servicio de Evaluación Ambiental.</p> <p>Por otro lado, a pesar de producirse dentro del periodo contemplado para el siguiente reporte de avance N°31, producto de su relevancia, se informa ahora que la RCA favorable N°2026140015 fue emitida el 19 de enero del 2026, lo que corresponde al indicador de cumplimiento de la presente acción y por ende está pasa a tener estado de finalizada.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	31-10-2019
Fecha Término Efectivo:	19-01-2026
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Para la acción N°22 se hace entrega de los siguientes verificadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Minuta conductora - Ficha del proyecto Expediente SEIA. - RCA N°2026140015/2026
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 01. Reporte de Avance 30 Acción 22_V0.pdf - 02. Ficha del proyecto Expediente SEIA.pdf - 03. RCA N°2026140015 PTAS Panguipulli.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3289-2025



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

ATENCIÓN: La acción 22 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 30-12-2025, y la fecha real de término es: 19-01-2026.

N° Identificador:	23
Acción:	Programa de monitoreo ambiental en el Lago Panguipulli. Meta: Analizar la calidad de las aguas y sedimentos del lago Panguipulli. Esta acción permitirá determinar el efecto que tienen los aliviaderos de emergencia sobre el lago, especialmente en lo referido a la transparencia de sus aguas y el contenido de fosforo y potencial redox de sus sedimentos.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	06-08-2018
Fecha Término:	31-07-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecución del 100% de los muestreos comprometidos
Forma de Implementación:	"Se realizará un monitoreo ambiental del Lago Panguipulli para analizar la calidad del agua y del sedimento, realizando 1 monitoreo en temporada estival y dos monitoreo en época otoño-invierno."
Costos Estimados:	48.000.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	La presente Acción N°23 contempla la realización de monitoreos sobre la calidad del agua y los sedimentos del lago Panguipulli. Dichos monitoreos se encuentran programados para ser ejecutados en verano, otoño e invierno del 2025, lo que corresponde a tres monitoreos anuales. Para el periodo correspondiente al presente reporte de avance N°30 (octubre, noviembre y diciembre del 2025) el cual abarca mayoritariamente la época de primavera, no se realizó el monitoreo. De forma complementaria, se incluye en este documento el análisis histórico de 4 variables que fueron registradas durante la fiscalización que terminó en la ejecución del actual PdC. Dichas variables son expuestas a través del tiempo para visualizar su comportamiento de acuerdo a los límites establecidos para cada variable en relación con la normativa vigente y aplicable.
Fecha Inicio Efectivo:	06-08-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para la acción N°23 se hace entrega de los siguientes verificadores: - Minuta conductora
Medios de Verificación:	- 01. Reporte de Avance 30 Acción 23_V0.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3289-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 031-01.
- Razón Social: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Nombre Sucursal: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Comuna: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Región: Región del Biobío.

Subárea/Producto	Actividad
Agua superficial	Muestreo



Agua superficial	Medición
Agua superficial	Análisis
Sedimentos lacustres	Muestreo
Sedimentos lacustres	Medición
Sedimentos lacustres	Análisis
Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)	Muestreo
Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)	Medición
Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)	Análisis

N° Identificador:	25
Acción:	Programa de monitoreo de las descargas en la bahía del Lago Panguipulli, en la ciudad de Panguipulli. Meta: Analizar la calidad de las aguas descargadas por otras fuentes diferentes a los aliviaderos de emergencia.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Compensación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	25-01-2019
Fecha Término:	31-07-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecución del 100% de los muestreos comprometidos
Forma de Implementación:	Se realizará un monitoreo trimestral de las descargas indentificadas. Las cuales se presentan en anexo N°1 de la carta de respuesta a la Res. Ex. N°10. Los resultados de los monitoreos se presentarán acorde a lo establecido en la Res. Ex. N°223/2015 de la SMA.
Costos Estimados:	20.000.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>El periodo del presente reporte de avance N°30 contempla el cuarto trimestre del 2025 (octubre, noviembre y diciembre) y la época de primavera. El monitoreo de descargas hacia el Lago Panguipulli se realizó en 6 estaciones de muestreo considerando 2-3 repeticiones durante el 03 de diciembre de 2025. Sobre el muestreo, se indica que la estación D3 no pudo ser medida al encontrarse seca y sobre la D5, no se pudo medir velocidad producto del terreno lo que genera una imposibilidad para la instalación de los equipos. Cabe señalar que el punto D5 ha presentado impedimento de medición desde el inicio de la acción, toda vez que se informa en el reporte de avance 3 que el punto se encuentra intervenido por obras civiles en ejecución y que no permiten realizar la toma de muestra conforme la metodología establecida en relación al caudal.</p> <p>Dentro de los resultados del informe se indica que, las condiciones hidrodinámicas, fisicoquímicas, microbiológicas y sedimentarias coherentes con la estacionalidad histórica del sistema y sin evidenciar alteraciones significativas atribuibles a las descargas monitoreadas.</p> <p>En términos de calidad de agua, la mayoría de los parámetros analizados cumplieron con los valores de referencia de la NCh N°1333 Of.78, destacando que los coliformes fecales se mantuvieron bajo los límites normativos en todas las estaciones evaluadas, mientras que los parámetros in situ reflejaron condiciones compatibles con ecosistemas acuáticos funcionales. Si bien se identificó una condición eutrófica asociada al nitrógeno total en varias estaciones, esta situación se interpreta en el contexto de procesos estacionales y aportes difusos de origen antrópico.</p> <p>En cuanto a los sedimentos, los resultados evidencian condiciones mayoritariamente oxidantes, valores de pH dentro de rangos aceptables y contenidos de materia orgánica total inferiores a los umbrales establecidos y regulados a través de la Res. Ex. SMA N°3612/2009, sin indicios de acumulación orgánica ni deterioro ambiental. Por último, se incluyen gráficos que muestran el comportamiento histórico de variables relevantes que fueron consideradas durante la fiscalización ambiental utilizada para la formulación de cargos que terminó desencadenando el actual PdC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	25-01-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Para la acción N°25 se hace entrega de los siguientes verificadores: - Minuta conductora - Informe monitoreo de descargas cuarto trimestre 2025 y anexos
Medios de Verificación:	- 01. Reporte de Avance 30 Acción 25_V0.pdf - 02. Informe monitoreo de descargas cuarto trimestre 2025 y anexos.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3289-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 031-01.
- Razón Social: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Nombre Sucursal: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Comuna: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Región: Región del Biobío.

Subárea/Producto	Actividad
Agua superficial	Muestreo
Agua superficial	Medición
Agua superficial	Análisis
Sedimentos lacustres	Muestreo
Sedimentos lacustres	Medición
Sedimentos lacustres	Análisis
Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)	Muestreo
Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)	Medición
Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)	Análisis



N° Identificador:	26
Acción:	Programa de monitoreo de la biota en la bahía del Lago de la ciudad de Panguipulli Meta: Analizar la biota de la bahía del Lago de la ciudad de Panguipulli
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Compensación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	25-01-2019
Fecha Término:	31-07-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecución del 100% de los muestreos comprometidos
Forma de Implementación:	Se realizará un monitoreo semestral de biota, según la metodología presentada en Anexo N°2 de la carta de respuesta a la Res. Ex.N°10. Los resultados de los monitoreos se presentarán acorde a lo establecido en la Res. Ex. N°223/2015 de la SMA
Costos Estimados:	24.000.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Para la presente Acción N°26 se contempla la realización de un Monitoreo Ambiental de Biota con una frecuencia semestral. El presente periodo corresponde al reporte de avance N°30, el cual contempla el cuarto trimestre del 2025 (octubre, noviembre y diciembre) y abarca la época de primavera. De esta forma, durante el reporte anterior (N°29) se realizó el monitoreo semestral de biota, por lo que no corresponde presentarlo en el actual. Indistintamente de lo anterior, se presenta el análisis histórico de 3 variables en 4 estaciones de muestreo que coinciden con las ubicaciones utilizadas por la autoridad tanto en la fiscalización, como en el procedimiento sancionatorio en su conjunto.
Fecha Inicio Efectivo:	25-01-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para la acción N°26 se hace entrega de los siguientes verificadores: - Minuta conductora
Medios de Verificación:	- 01. Reporte de Avance 30 Acción 26_V1_Firmada.pdf



Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3289-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 031-01.
- Razón Social: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Nombre Sucursal: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Comuna: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Región: Región del Biobío.

Subárea/Producto	Actividad
Agua superficial	Muestreo
Agua superficial	Medición
Agua superficial	Análisis
Sedimentos lacustres	Muestreo
Sedimentos lacustres	Medición
Sedimentos lacustres	Análisis
Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)	Muestreo
Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)	Medición
Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)	Análisis

Acciones Alternativas

N° Identificador:	24
-------------------	----



Acción:	"Reingreso al SEIA del Estudio de Impacto de Ambiental Meta: Aumentar la capacidad de bombeo de las PEAS y la capacidad de tratamiento de las PTAS para elevar y tratar aguas lluvias, disminuyendo el uso de los aliviaderos de emergencia, evaluando ambientalmente el proyecto existente junto con la ampliación de la planta de tratamiento."
Tipo de Acción:	Alternativa
Categoría:	Evaluación Ambiental
Subcategoría:	RCA
Fecha Inicio:	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	5 Meses desde la verificación del impedimento
Indicadores de Cumplimiento:	Obtención de RCA favorable
Forma de Implementación:	"1. Se realizarán las gestiones pertinentes para subsanar en breve plazo si debe ser reingresado el EIA por temas de forma en la admisión. 2. Elaboración de estudios complementarios requeridos para el nuevo ingreso del EIA según se especifique en la resolución de inadmisibilidad o en la que pone término anticipado al proceso de evaluación. 3. Re ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental con el proyecto de ampliación de la planta de tratamiento de aguas servidas (PTAS) incluidas obras de tratamiento de aguas lluvias, mejoras de la capacidad de bombeo de la PEAS, y regularización de consultas de pertinencia.
Costos Estimados:	65.000.000
Acción Principal:	22.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>La acción N°22 de acuerdo a lo indicado en el impedimento, contempla el reporte de la actual acción N°24 cuando no se haya obtenido la RCA por causas no imputables al titular, debidamente justificadas, tal como la exigencia en ICSARAs de estudios adicionales cuya correcta ejecución requiera suspender la tramitación. Conforme lo indicado en la minuta de la Acción N°22, durante el transcurso de la tramitación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto denominado “Ampliación y Mejoramiento del sistema de recolección y tratamiento de las aguas servidas de Panguipulli”, se informa que dicho impedimento ya no se encuentra activo, toda vez que la adenda complementaria fue entregada durante el 10 de octubre del 2025, lo que corresponde al periodo del presente reporte de avance N°30. Adicionalmente, el 24 de diciembre de 2025, se publica el Informe Consolidado de la Evaluación de Impacto Ambiental (ICE), el cual concluye que se recomienda la aprobación del proyecto. Finalmente, a pesar de ser un hito que se produce en el periodo contemplado para el siguiente reporte de avance N°31, debido a su relevancia se indica que la RCA fue obtenida el 19 de enero del 2026. Lo anterior implica que a partir del presente reporte de avance N°30 y hasta el término del PdC, la actual acción N°24 no debiese ser reportada, por tanto se concibe como una acción Finalizada. Sin embargo, a pesar de no encontrarse activo el impedimento que justifica su reporte a través del SPDC, una desconfiguración de la plataforma no permite reportar sin considerar esta acción, por lo que se incluirá una minuta conductora explicando esta situación.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	10-07-2023
Fecha Término Efectivo:	19-01-2026
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Para la acción N°24 se hace entrega de los siguientes verificadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Minuta conductora - RCA N°2026140015 PTAS Panguipulli.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 01. Reporte de Avance 30 Acción 24_V0.pdf - 02. RCA N°2026140015 PTAS Panguipulli.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3289-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



ATENCIÓN: La acción 24 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 02-01-2019, y la fecha real de término es: 19-01-2026.



Fecha: 13-02-2026 19:11



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

